

SANTA CRUZ, 15 de Octubre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865 de fecha 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°43 de la Encargada (S) Esterilización.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir cintas para esterilización Bowie Dick, para el servicio de Esterilización del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de cintas para esterilización Bowie Dick, para el servicio de Esterilización del CESFAM Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguiente empresa: **COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA., Rut: 76.387.797-3, según orden de compra N° 3864-839-CM20, por un monto de \$341.920.- IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
DIRECTOR SECPLAN

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |